

General Güemes, 20 de diciembre de 2024

# **DISPOSICIÓN INTERNA Nº 44/24**

## VISTO.

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior mediante la cual se reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

#### **CONSIDERANDO**

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: "la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento".

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el período lectivo 2025, en la carrera: Tecnicatura Superior en Marketing Digital, según plan de estudio Resolución Ministerial N° 027/23, turno vespertino, que se dicta en el Anexo, sito en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, provincia de Salta.

Que la causal vacante es por implementación de nueva carrera para el periodo lectivo 2025.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente y así cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a las funciones de los mismos, para el periodo lectivo 2025.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

# POR ELLO, LA RECTORA DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Nº 6.017 "PROF. AMADEO R. SIROLLI" DISPONE

**Art. 1º-** Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el segundo año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el período lectivo 2025 de la carrera: Tecnicatura Superior en Marketing Digital (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 027/23), que se dicta en el Anexo, sito en la localidad de Campo Santo, Departamento Gral. Güemes, provincia de Salta, en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	RÉGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Educación Sexual Integral (ESI)	2°	1°	1° Cuat.	2 hs./cát	Interino
Fundamentos del Marketing Digital	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Promoción y Publicidad	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Social Media y Mobile Marketing	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino
Diseño Audiovisual	2°	1°	Anual	4 hs./cát	Interino



ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	RÉGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Prácticas Profesionalizantes II: Plan Estratégico de Marketing MKT Digital	2°	1°	Anual	7 hs./cát	Interino

**Art. 2º-** Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 19,00 hs. a 23,00 hs., en turno vespertino.

- ✓ Educación Sexual Integral (ESI): viernes de 19,40 a 21,00 horas.
- ✓ Fundamentos del Marketing Digital: martes de 21,40 a 23,00 horas; jueves de 19,00 a 20,20 horas.
- ✓ **Promoción y Publicidad:** lunes de 19,40 a 21,00 horas; viernes de 21,00 a 22,20 horas.
- ✓ **Social Media y Mobile Marketing:** <u>lunes</u> de 21,00 a 22,20 horas; <u>jueves</u> de 21,40 a 23,00 horas.
- ✓ **Diseño Audiovisual:** <u>miércoles</u> de 21,40 a 23,00 horas; <u>jueves</u> de 20,20 a 21,40 horas.
- ✓ Prácticas Profesionalizante II: Plan Estratégico de Marketing MKT Digital: martes de 19:40 a 21,00 horas institucionales y 4 hs./cát. corresponden a extrainstitucionales, cumpliéndose en horas del turno mañana o tarde.

# Art. 3°- Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22). En la Práctica Profesional II, se requieren postulantes con experiencia de 3 años como mínimo en el campo profesional.
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

## **Art. 4°-** Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- → Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatarán datos personales y documentación que se anexa.
- → Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- → Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante, haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- → La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- → Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.



Art. 5°- De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

Fecha de Publicación: 27 de diciembre de 2024 Fecha de apertura: 07 de febrero de 2025 Fecha de cierre: 11 de febrero de 2025

Horario: 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

<u>Lugar:</u> Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior Nº 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

**Dirección:** Avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

<u>Teléfono:</u> 0387-4913133

Página Web: https://ies6017-sal.infd.edu.ar/sitio/concursos-docentes/

**Art. 6°-** Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

**Art. 7º-** Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado que tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1° de la presente Disposición:

# 2° año, 1° división

# Educación Sexual Integral (ESI): 2 hs./cát. 1° cuatrimestre

- Lorena Alejandra Pérez; Profesora en Ciencias de la Educación.
- Catalina Evangelina Olivera, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Claudia Mabel Rodríguez, Profesora en Ciencias de la Educación; Profesora de Educación Física. (IFD)

Suplente I.F.D.: Nancy Natalia Mendoza, Profesora en Letras.

Suplente Externo: Débora Adelaida Neira, Licenciada en Psicología.

# Fundamentos del Marketing Digital: 4 hs./cát. anual

- Marcos Augusto Campos, Máster en Marketing Digital y Social Media con especialidad en E-Commerce, Lic. en Comercialización; Técnico U. en Gestión de Marketing, Analista en Marketing;
- Carlos Alberto Corimayo, Analista Universitario en Gestión de Marketing; Lic. en Comercialización.
- Andrea Juana Amante, Licenciada en Administración; Profesora en Cs. Económicas (IFD)

<u>Suplente I.F.D.</u>: Luis Eduardo Portelli, Profesor en Ciencias de la Comunicación; Lic. en Cs. de la Comunicación. <u>Suplente Externo:</u> María Eugenia Lanuza, Analista en Marketing; Licenciada en Comunicación.



# Promoción y Publicidad: 4 hs./cát. anual

- María Eugenia Lanuza, Analista en Marketing; Licenciada en Comunicación.
- René Alejandro Ramos, Licenciado en Comunicaciones Sociales.
- Luis Eduardo Portelli, Profesor en Ciencias de la Comunicación; Lic. en Cs. de la Comunicación (IFD)

<u>Suplente I.F.D</u>.: Javier del Milagro Pérez, Prof. de Inglés; Prof. en Informática; Analista Programador; Analista de Sistemas de Computación; Prof. en Tecnología.

<u>Suplente Externo:</u> Marcos Augusto Campos, Analista en Marketing; Lic. en Comercialización; Técnico U. en Gestión de Marketing.

# Social Media y Mobile Marketing: 4 hs./cát. anual

- Paula C. Araya, Profesora en Diseño Gráfico y Publicitario. Lic. en Artes y Tecnologías.
- Enrique Daniel Ibarra, Licenciado en Comunicaciones Sociales; Tec. Univ. en Comunicaciones Sociales.
- Javier del Milagro Pérez, Prof. de Inglés; Prof. en Informática; Analista Programador; Analista de Sistemas de Computación; Prof. en Tecnología (**IFD**)

<u>Suplente I.F.D.</u>: Emilia Gabriela Chilian, Profesora de Educación Secundaria en Tecnología; Lic. en Educación <u>Suplente Externo:</u> Diego Francisco Grifasi, Tec. Sup. en Diseño Gráfico, Profesor en Diseño Gráfico según Titulación de Base.

#### Diseño Audiovisual: 4 hs./cát. anual

- Paula C. Araya, Profesora en Diseño Gráfico y Publicitario. Lic. en Artes y Tecnologías.
- Enrique Daniel Ibarra, Licenciado en Comunicaciones Sociales; Tec. Univ. en Comunicaciones Sociales.
- Javier del Milagro Pérez, Prof. de Inglés; Prof. en Informática; Analista Programador; Analista de Sistemas de Computación; Prof. en Tecnología (**IFD**)

<u>Suplente I.F.D</u>.: Emilia Gabriela Chilian, Profesora de Educación Secundaria en Tecnología; Lic. en Educación <u>Suplente Externo:</u> Diego Francisco Grifasi, Tec. Sup. en Diseño Gráfico, Profesor en Diseño Gráfico según Titulación de Base.

#### Prácticas Profesionalizantes II: Plan Estratégico de Marketing MKT Digital: 7 hs./cát. anual

- Marcos Augusto Campos, Máster en Marketing Digital y Social Media con especialidad en E-Commerce, Lic. en Comercialización; Técnico U. en Gestión de Marketing, Analista en Marketing.
- Carlos Alberto Corimayo, Analista Universitario en Gestión de Marketing; Lic. en Comercialización.
- Andrea Juana Amante, Licenciada en Administración; Profesora en Cs. Económicas (IFD)



**Suplente I.F.D**.: Luis Eduardo Portelli, Profesor en Ciencias de la Comunicación; Lic. en Cs. de la Comunicación. **Suplente Externo:** María Eugenia Lanuza, Analista en Marketing; Licenciada en Comunicación.

Art. 8°- Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Prof. Merta Elena Pastrana RECTORA IES Nº 6017 PROF. A. R. SIROLLU